



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Siempre *cera*

Cuenta Bienvenida para nuevos clientes



Ten *siempre cerca* una cuenta así

TAE hasta 2,015%¹

Tipo de interés nominal 2%

Saldo máximo
a remunerar:
10.000 €

Plazo:
durante los **12**
primeros meses



Remuneración
hasta:

200€

los 12 primeros
meses



Sin comisiones
de mantenimiento ni
de transferencias SEPA²
durante 24 meses

¹ Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 10.000 euros: TIN 2%. **TAE 2,015%**. Abono trimestral de 50 € de interés bruto, a aplicar la retención a Hacienda correspondiente. Durante los 12 primeros meses.

² Sin comisiones de mantenimiento y sin comisiones por transferencias SEPA Europa a través de Banca Digital Ruralvía / Cajero automático.

Bonificación

Tras los primeros 24 meses, disfruta de las mismas ventajas, sin comisiones de cuenta ni transferencias SEPA por Ruralvía, cumpliendo con una de las opciones que veis a continuación:

Requisitos principales

Cientes que tengan en Caja Rural de Navarra uno de estos cuatro productos:

- **Nómina** de importe neto mensual superior a 600 €.
- **Prestación por desempleo** por importe neto mensual superior a 400 €.
- **Pensión** de importe neto mensual superior a 400 €.
- **Cuota de la Seguridad Social** como autónomo o **pago de la cuota a la Mutua**, e ingresos trimestrales superiores a 1.800 €.



Requisitos principales

Cumplir al menos dos de estos cuatro requisitos en Caja Rural de Navarra:

1. Tener contratado el servicio gratuito de **Ruralvía y la correspondencia infomail o buzón virtual**. Tener a **dirección de email y el móvil** informados en tu oficina.
2. Tener domiciliados y pagar **mensualmente** al menos **dos recibos**, externos a Caja Rural de Navarra.
3. Tener saldo en **fondos de inversión**, o en **planes de pensiones / EPSV's** o en **seguros de ahorro** o en **valores**.
4. Tener contratado **al menos un seguro**¹.



Cientes menores de 31 años.



Solo deben cumplir la **condición número 1** de los requisitos secundarios.



Cientes con saldo superior a 15.000€ entre: **fondos de inversión, planes de pensiones / EPSV's, seguros de ahorro y valores.**



Sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos secundarios.



Cientes con saldo igual o superior a 30.000 euros entre: **cuentas de la visa, depósitos a plazo fijo y depósitos estructurados.**



Sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos secundarios.



Cientes con al menos dos seguros contratados en Caja Rural de Navarra.²



Sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos secundarios.



¹EMBIR (email, móvil, buzón virtual y Ruralvía)

Depósito crecimiento



Vuelve a creer en tus ahorros y hazlos crecer

TAE:
2,371%

Depósito a plazo fijo de 12 meses de duración que remunera tus ahorros con una TAE del 2,371% de la siguiente manera:

1^{er} trimestre TIN

2,35%

2^{do} trimestre TIN

2,35%

3^{er} trimestre TIN

2,35%

4^o trimestre TIN

2,35%



Plazo: 12 meses

Liquidación: trimestral de intereses

TIN 2,35%

TAE 2,371%

Depósito exclusivo para nuevos saldos que incrementen la posición del cliente en la entidad. Máximo para depósitos de 300.000€.

Propuesta válida hasta el 30/06/2025 para personas físicas de edad igual o superior a 18 años.

Ejemplo para un depósito de 100.000€ con fecha de inicio 1/04/2025: liquidará 585,89€ el 1/7/2025, liquidará 592,33€ el 1/10/2025, liquidará 592,33€ el 1/1/2026, y liquidará 579,45€, el 1/4/2026, además de los 100.000 euros de principal, haciendo un total de 2.350,00€, TIN 2,35%, TAE% 2,371%

La comisión por reintegro anticipado es del 1%.

Depósito exclusivo para nuevos saldos que incrementen la posición del cliente en la entidad. Máximo para depósitos de 300.000€.

Depósito más por más



Una magnífica oportunidad de contratar un producto financiero que te ofrece una *rentabilidad muy atractiva*.

Se trata de un Depósito a plazo fijo de 12 meses de duración que remunera tus ahorros con un TIN del 1%, pero que puede alcanzar hasta el **2,50% (TAE hasta el 2,50%)**, en función de la nueva vinculación del titular en Caja Rural de Navarra de la siguiente manera:



Tipo interés Depósito

TIN del 1,00% (**TAE 1,00%**)



Uso de tarjeta de débito/crédito ²

TIN del 0,25% (**TAE 0,25%**)



Nómina/Pensión/INEM/S.S. Autónomos ¹

TIN del 1,00% (**TAE 1,00%**)



Domiciliación de tres recibos ³

TIN del 0,25% (**TAE 0,25%**)

Propuesta válida hasta el 30/06/2025 para personas físicas de edad igual o superior a 18 años. Importe máximo 100.000 € por unidad familiar y cuenta asociada. La comisión de cancelación anticipada es del 1%. La remuneración a vencimiento se aplicará de forma independiente en cada uno de estos tres casos:

¹ Nómina / Pensión / INEM / S.S. Autónomos: se aplicará un TIN del 1,00% (TAE 1,00%) si se domicilia una nueva nómina o pensión con un importe mínimo de 600 € o se domicilia el recibo de la Seguridad Social de Autónomos.

² Uso tarjeta débito / crédito: se aplicará un TIN del 0,25% (TAE 0,25%) si se realizan compras con una nueva tarjeta de Caja Rural de Navarra. El importe de compras realizadas entre todas las nuevas tarjetas de crédito y todas las de débito domiciliadas en la cuenta asociada al depósito, debe ser igual o superior a 2.000 € en los 12 meses de vigencia de la Imposición a Plazo Fijo.

³ Domiciliación de tres recibos: se aplicará un TIN del 0,25% (TAE 0,25%) si se domicilian tres nuevos recibos de periodicidad mínima trimestral en la cuenta asociada al depósito. Si se cumplen los tres puntos anteriores, el TIN al vencimiento será del 2,5% (TAE 2,50%). Si no se cumple ninguno de los tres puntos, el TIN al vencimiento será del 1% (TAE 1,00%) La comisión de cancelación anticipada es del 1%. En caso de cancelación anticipada, el Depósito Más por Más devengará tipo de interés del 1,00% (TAE 1,00%)

Más servicios



200 €* por
domiciliar el recibo
de Autónomos.



Descuentos
en seguros.



TPV con tasa de
descuento muy
competitiva con
vinculación.



Préstamos
Leasing y
Renting



Línea Inicia

Traspaso y nueva creación de negocios y reformas de local e instalaciones.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Siempre *cera*